

MENDOZA, **07 AGO 2026**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 430/2026 del Decanato, dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de junio del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 430/2026 dictada por el Decanato de esta Facultad, la cual modifica parcialmente el contenido de la Resolución N° 182/2026-CD, en lo que se refiere a su Artículo 6º, Etapa II del proceso de inscripción, punto c) Plan de Actividades de Enseñanza-Aprendizaje, correspondiente al concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - en el Área 11 – CONSTRUCCIONES, tomando como temática de referencia el espacio curricular “Construcciones I”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN – CD N° 246/2026